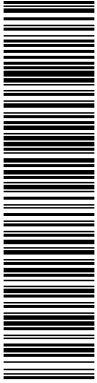


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO Nomb.TAG Urbanismo _López Carriches, MA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LHUES-Q1EHR-TU0QE Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 17/10/2022 08:29	ESTADO FIRMADO 17/10/2022 08:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 771953 LHUES-Q1EHR-TU0QE 98FDFE8E4991011914347324186ED9F69C9FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=58&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha 14 de octubre de 2022 se ha dictado por esta Concejalía delegada de Recursos Humanos, Resolución de Personal nº 343 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. - Declarar a **D^a M^a ÁNGELES LÓPEZ CARRICHES** en la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público con respecto al puesto de trabajo de Administrativo que ocupa como funcionaria de carrera con nº 1.1.17.08 de la R.P.T. vigente, a efectos de acceder al puesto de Técnico Superior de Administración General por mejora de empleo y con efectos desde el 18 de octubre de 2022.

Segundo.- Reservar el puesto de trabajo de Administrativo durante el plazo de un año desde la concesión de la excedencia voluntaria.

Tercero.- Nombrar funcionaria interina a **D^a M^a ANGELES LÓPEZ CARRICHES**, con la categoría de Técnico Superior de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, subgrupo A1, nivel de complemento de destino 24, con jornada laboral completa, adscrita al área de Urbanismo, al amparo del art. 10.1. a) del TREBEP (cobertura de plaza vacante por un máximo de tres años), con efectos de la toma de posesión y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Cuarto.- Este nombramiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de conformidad con la base 28.2 de la convocatoria que ha dado lugar a la creación de la bolsa de trabajo para cubrir puestos de Técnico de Administración General, rama jurídica.

Quinto. - De conformidad con la base 28.3, la toma de posesión del puesto de trabajo se realizará dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución de nombramiento.

Sexto. - Esta resolución se notificará a la interesada y se dará traslado al Concejal de Urbanismo, a la Técnico Superior de Urbanismo, a los departamentos de Intervención, Tesorería y Recursos Humanos, y a los componentes de la CIVEA."

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

Paul Rubio Falvey



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es